Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, - 6 JUL 2011

VISTO el Expediente Nº 827-0393/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud de adhesión al Acto Académico en Conmemoración del 50° Aniversario de la Fundación del Instituto Monseñor Nicolás Esandi, de la localidad de Bernal.

Que dicho Acto se llevará a cabo el 14 de julio del corriente en la ciudad de Bernal, Partido de Quilmes.

Que dada la importancia del evento, es de interés que esta Casa de Altos Estudios brinde la adhesión solicitada.

Que dicha adhesión no significa ninguna erogación para la Universidad.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Adherir al festejo en Conmemoración del 50° Aniversario de la Fundación del Instituto Monseñor Nicolás Esandi, de la localidad de Bernal.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00631

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes